

# Circular nro. 14. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Analista de Segunda para la Secretaría de Informática de los Tribunales de Santa Fe.

Circular Nro. 14/25.

Santa Fe, 14 de febrero de 2025.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 10.2.2025, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, celebrado el día 11.2.2025, Acta N° 3, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

**UN CARGO DE ANALISTA DE SEGUNDA (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE JEFE DE DESPACHO), PARA LA SECRETARÍA DE INFORMÁTICA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 40 HORAS.**

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

**Requisitos:** a) Ciudadanía argentina;

b) Mayoría de edad;

c) Graduación en estudios superiores universitarios o superiores no universitarios, en informática, con títulos reconocidos oficialmente, con duración no menor a 3 (tres) años. Se deberá acompañar plan de estudios y detalle de las materias que lo componen;

d) Si el postulante al cargo referido no pertenece al Poder Judicial deberá acreditar por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el título, a la fecha del llamado a concurso y experiencia laboral en informática, comprobable mediante certificación de servicios, no menor a 2 (dos) años; e) Residencia no menor de 2 (dos) años en la provincia si no hubiere nacido en ella;

e) Residencia no menor de 2 (dos) años en la provincia si no hubiere nacido en ella;

f) Buenos antecedentes de conducta acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia de Santa Fe;

g) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

h) Poseer capacitación y experiencia relacionada con el objeto del llamado a concurso teniéndose especialmente en cuenta las tareas desempeñadas en el ámbito Judicial, a cuyo efecto deberán acompañar a su solicitud de inscripción, todo antecedente -debidamente certificado- que consideren pertinente (títulos superiores universitarios o superiores no universitarios reconocidos oficialmente, estudios universitarios o superiores no universitarios específicos no completos, cursos no formales, experiencia laboral debidamente certificada, etc.);

**i)** i) Acreditar conocimientos o experiencia mediante certificación de servicio en: i.1) Análisis, diseño, validación y verificación de Sistemas Informáticos. i.2) Control, supervisión, elaboración de avances en el desarrollo de sistemas informáticos. i.3) Asesoramiento en Licitaciones para la compra de productos y servicios con participación en la redacción de las especificaciones Técnicas y en el Análisis de las propuestas. i.4) Experiencia en la planificación del desarrollo o adquisición de Sistemas para satisfacer las necesidades de los usuarios del organismo. i.5) Conducción y definición en las operaciones de puesta en funcionamiento de los sistemas y programas informáticos. i.6) Administración de la aplicación de los recursos informáticos garantizando su adecuado desarrollo y mantenimiento. i.7) Evaluación del desarrollo, implantación, administración, operación y mantenimiento de los proyectos y calidad de los sistemas informáticos. i.8) Supervisión en capacitación y apoyo a usuarios de las aplicaciones. i.9) Motores de Base de Datos (Oracle, Mysql, PostgreSql, etc). i.10) Diseño y normalización de estructuras de base de datos. i.11) Operación de herramientas de validación, verificación y seguimiento de proyectos de software. i.12) Comprensión de textos en idioma inglés. i.13) Investigación en nuevas tecnologías. i.14) Organización de la documentación del área. i.15) Conocimiento de metodologías de desarrollo de software (tradicionales y ágiles) y de lenguajes de programación standard de mercado (Full stack – Devs backend y frontend, HTML5, Angular, bootstrap, sprint boot, Java, PHP – Framework Synfony -, Oracle ADF, PL/Sql, Sql, i.16) Herramientas para el aseguramiento de la calidad del software. i.17) Conocimientos generales de tecnologías relacionadas al desarrollo, testing, puesta en producción, utilización, y soporte de Sistemas de Gestión que implementan funcionalidades con firma digital. i.18) Tener conocimientos de buenas prácticas aplicables al desarrollo de software con relación a la seguridad informática. i.19) Conocimientos de técnicas y herramientas de desarrollo de software con apoyo de herramientas de

inteligencia artificial. i.20) Se considerarán preferentemente si las actividades informáticas hubieren sido desarrolladas en el ámbito judicial.

**Período de inscripción:** Del 24 de febrero al 7 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente en materia de concursos del Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr,. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-14-25 ANEXO](#)